



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

A. L. G.
48
FOJAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO

EXPEDIENTE N°: 2.699/2012.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD -
JEFATURA DE POLICIA.-

EXTRACTO: S/ BAJA DE LAS FILAS POLICIALES DEL AGENTE DE POLICIA
DAVID EZEQUIEL GALANT, ACORDE ARTICULO 132° INC. 8) DE LA NORMA
JURIDICA DE FACTO 1034.-

DICTAMEN ALG N° **123 / 12**

1.-

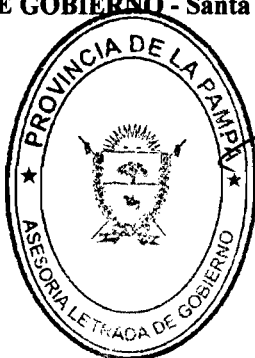
Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de decreto tendiente a efectivizar la "Baja", conforme lo establecido en el artículo 132, inciso 8), de la N.J.F. N° 1034, del Agente de Policía David Ezequiel GALANT, obrante a fs. 45/46 de autos, se impone la necesidad de destacar que no existen observaciones legales que formular.

En tal sentido, corresponde mencionar que luego de compulsar el expediente de marras y particularmente, el proyecto de decreto bajo análisis, no se han observado inconsistencias sustanciales ni materiales que merezcan ser distinguidas, de modo tal que, una vez confirmada la restitución total del equipamiento policial entregado al Sr. GALANT y que haya sido cumplimentado el riguroso control administrativo que sobre las condiciones extrínsecas (gramática, ortografía, redacción, etc.) del proyecto de decreto analizado deba producirse, este órgano asesor considera que estarán dadas las condiciones necesarias como para elevar las presentes actuaciones por ante el Sr. Gobernador a los fines de obtener su perfeccionamiento, mediante su correspondiente rúbrica, lo que así dejo debidamente recomendado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 JUN 2012

j.p.f.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA